



Corte Suprema de Justicia de la Nación

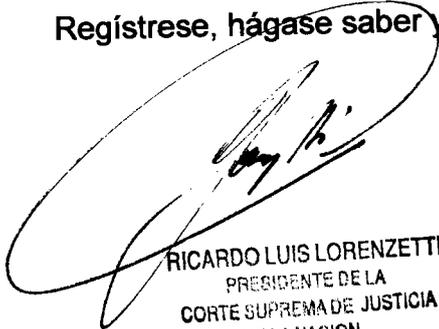
Buenos Aires, 19 de Julio de 2018.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de sueldo solicitada por la escribiente auxiliar de la Oficina de la Mujer del Tribunal, señora María Laura Ramírez,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2438/2017, hasta el 31 de agosto del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la escribiente auxiliar de la Oficina de la Mujer del Tribunal, señora María Laura Ramírez; en virtud de lo establecido en el art. 33 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

